



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO:	CD-030-2026-COP
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. COINTER SI 008 2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS		
CONTRATISTA (O ASOCIADO):	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES YEFERSON ASPRILLA S.A.S	
NIT:	901.900.604-9	
CONTRATISTA (O ASOCIADO):	YEFERSON ASPRILLA IBARGUEN	
C.C:	1.152.190.058	
VALOR:	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$468.841.570,62), INCLUIDO AU	
PLAZO INICIAL:	Dos (02) meses contados desde la suscripción del acta de inicio	
FECHA DE INICIO:	Julio de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre de 2026	

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPañÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 65-44-101250737 del 24/07/2026		Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 65-40-101088314 del 24/07/2026	
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS		BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA	
		TERCEROS AFECTADOS	



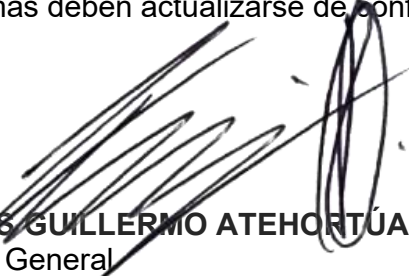
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA	ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES YEFERSON ASPRILLA S.A.S
--	---

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO GENERAL	\$ 93.768.348,20	24/07/2026	24/03/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 164.094.609,35	24/07/2026	24/03/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 93.768.348,20	24/07/2026	24/09/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 93.768.348,20	SI AMPARA 5 AÑOS	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 350.181.000	24/07/2026	24/09/2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de mayo 26 de 2015 y concordantes, se: **APRUEBA x** **NO APRUEBA** _____

OBSERVACIÓN: Se aprueban las pólizas expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.; sin embargo, las mismas deben actualizarse de conformidad con las fechas estipuladas en el acta de inicio.


CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente General

Fecha de verificación: Julio 28 de 2026.